



PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Área de Biblioteca y Documentación Científica		Código expediente	MY11/ABDC/S/42
Objeto	Adquisición del paquete de revistas electrónicas "Science direct"			
Localidad	Valencia	Centro		
Tipo expediente	Suministros		Importe contrato	1.521.022,00 €
Procedimiento	Negociado sin Publicidad, Negociado		Tramitación	Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación definitiva, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 28 de Junio de 2011

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN			
AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2011	361.847,00 €	65.132,46 €	00603000042222730
2012	372.594,00 €	67.066,92 €	00603000042222730
2013	385.579,00 €	69.404,22 €	00603000042222730
2014	401.002,00 €	72.180,36 €	00603000042222730

A la vista del informe emitido por Dña Lourdes Palop Jorge, Jefa Servicio de Biblioteca y Doc. Científica que considera que la oferta presentada por la empresa propuesta cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos:

LOTE	EMPRESA
1	Ebsco Subscription Services España, S.L.U.

Como requisito previo para la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 122, 135, 144, 145 y 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 83 y 87 del mismo texto legal, referentes a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato a la empresa Ebsco Subscription Services España, S.L.U., al ser la única empresa licitadora en el procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos de la LCSP. La oferta cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos.

LOTE	EMPRESA
1	Ebsco Subscription Services España, S.L.U.

Segundo: Concretar los términos del contrato según se establece a continuación:



PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Área de Biblioteca y Documentación Científica

Código expediente MY11/ABDC/S/42

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO EJECUCIÓN
1	Ebsco Subscription Services España, S.L.U.	1.521.022,00€	273.783,96€	4 Año(s)

Tercero: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2011	361.847,00€	65.132,46€	00603000042222730
1	2012	372.594,00€	67.066,92€	00603000042222730
1	2013	385.579,00€	69.404,22€	00603000042222730
1	2014	401.002,00€	72.180,36€	00603000042222730

Cuarto: Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución por los licitadores y candidatos de este expediente.

Quinto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Sexto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 28 de Junio de 2011 Rector Juan Julià Igual

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN